

V I S I O :

El Expte. B-96-99 BLOQUE DE CONCEJALES FRE.PA.SO.; U.C.R. (Alianza) Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. para que proceda a zanjeo y reparación calle Matheu entre Ricardo John y Calle "G"; y

CONSIDERANDO:

Que, con el paso del tiempo se han ido deteriorando los arterias mencionadas.-

Que, el paso por las mismas de vehículos de gran porte producen zanjas en los días de lluvia, que no se reparan ni se les realizan el mantenimiento correspondiente.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 11 de junio de 1999, aprobó por unanimidad la siguiente

C O M U N I C A C I O N :

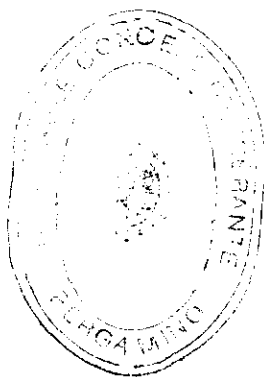
ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el ----- área que corresponda proceda al zanjeo y reparación de Calle Matheu entre Ricardo John y Calle "G".-

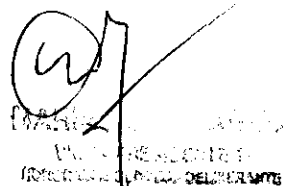
ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, junio 15 de 1999.-

COMUNICACION Nº 1621/99.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante